

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 011
FECHA DEL ESTADO:

05 DE FEBRERO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2015-00253	DIVISORIO	MARGARITA PEÑA CARVAJAL Y/O	ALFONOS PEÑA CARVAJAL Y/O	4/02/2021	DECLARA DESISTIMIENTO TACITO
2020-00159	DIVISORIO	LAURA VICTORIA URIBE GARCIA		4/02/2021	RECHAZA DEMANDA
2020-00160	EXPROPIACIÓN	INVIAS		4/02/2021	RECHAZA DEMANDA
633024089001-2019-00021-00	VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACION DE LA POSESIÓN	JOSÉ ROGER POLANÍA QUIROGA	ARNOBI RINCÓN QUINTERO Y OTROS	4/02/2021	RESUELVE RECURSO DE QUEJA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS, en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

3114027347

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22ThreadId%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d>



O escaneando el siguiente QR:

Correo Electrónico

jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co